



Sustanciación	N° 224
Radicados	05266-31-03-003-2020-00100-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Mariva Bota S.A.S.
Demandado	Carlos Hernán Ignacio Zapata Calle y otro
Asunto	No decreta medida genérica -Oficia nuevamente a cifin

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

A la solicitud de que se decrete la medida cautelar de embargo sobre los dineros que CARLOS HERNAN IGNACIO ZAPATA CALLE y AGROINVERSIONES OSORIO LÓPEZ S.A.S. tienen en diferentes entidades bancarias, habrá de resolverse de manera desfavorable y se remite a la memorialista al auto del 23 de noviembre de 2020, donde ya fue resuelto dicho pedimento de forma negativa y en su lugar se dispuso oficiar a la CIFIN para que indicara los depósitos bancarias de los demandados.

Sin embargo, atendiendo a que la CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CIFIN, no ha dado respuesta al oficio 005 del 19 de enero de 2021, se habrá de oficiar nuevamente, para que señale cual es el estado de la gestión respecto de dicho oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7a23bfb4b6837fc45da0946662a6d30330ef8b2bd55146a98a1580780bb0f46

Documento generado en 29/04/2021 05:08:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>